



Nota de Prensa n.º 282/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO INFORMÓ A RELATOR ESPECIAL DE LA CIDH SOBRE ACCIONES EN DEFENSA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

- ***Reunión se llevó a cabo en la sede institucional.***

La defensora del pueblo, Eliana Revollar, puso hoy en conocimiento del relator especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Pedro Vaca Villarreal, las actuaciones que viene realizando la institución en defensa del derecho a la libertad de opinión y expresión en el país.

Durante la reunión, celebrada en la sede de la institucional, también se informó sobre la presentación de *amicus curiae* en procesos penales seguidos contra periodistas, los que contribuyeron a su absolución; así como diversas opiniones respecto a proyectos de ley que afectaban directamente la labor de las mujeres y los hombres de prensa.

También se puso en conocimiento de la misión que, en diciembre del año 2021, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Adjuntía n.º 15-2021-DP/AAC: *Supervisión al Poder Ejecutivo en relación con la libertad de prensa*, en el cual se dio cuenta que, a través de distintos actos, el Poder Ejecutivo vulneró los estándares sobre las libertades de expresión e información. Por tal razón, se emitieron una serie de recomendaciones orientadas a respetar el ejercicio de la libertad de prensa y garantizar los principios de pluralidad e independencia de los medios de comunicación.

Revollar dijo que, tras realizar el seguimiento a las recomendaciones formuladas, a través del Informe de Adjuntía n.º 01-2022-DP/AAC, de abril de 2022, se comprobó no solo una negativa del Ejecutivo en responder a las comunicaciones defensoriales, sino la persistencia de las vulneraciones a los estándares sobre libertad de expresión, actitudes y discursos hostiles contra los medios de comunicación, ausencia de medidas correctivas y acciones de protección, registro insuficientes de los y las periodistas, agresiones físicas intensificadas contra la prensa. Explicó que se ha propuesto fortalecer la autonomía del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

La Defensoría del Pueblo saludó la visita oficial del relator especial al Estado peruano y su preocupación por conocer la situación actual del derecho a la libertad de expresión en el país, dado que contribuirá a fortalecer la defensa de las libertades comunicativas en beneficio de toda la ciudadanía, y con ello, el sistema democrático.

Lima, 17 de mayo de 2022